



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO (PERTENENCIA)
RADICADO:	05206-40-89-001-2021-00058-00
DEMANDANTE:	CARLOS ARTURO URAN RÍOS
DEMANDADOS:	SANDRA ISABEL ALZATE VANEGAS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AURORA PULGARIN Y MARÍA JESÚS PULGARIN PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA:	INTERLOCUTORIO NO. 236
ASUTO	INADMITE DEMANDA

Dentro de la demanda de la referencia, se conceden cinco días, so pena de rechazo, en virtud de lo establecido en el artículo 90, inciso 4°, del CGP, para que proceda a hacer las siguientes aclaraciones:

Se indicara en la demanda y en el poder que se demanda a las herederas conocidas de AURORA PULGARIN y MARÍA JESÚS PULGARIN, esto es OLGA LUCÍA RÍOS ARROYAVE y GLORÍA ESTELLA RÍOS DE URAN.

E igualmente, se indicará en los hechos que relación tienen las fallecidas AURORA PULGARIN y MARÍA JESÚS PULGARIN con OLGA LUCÍA RÍOS ARROYAVE y GLORÍA ESTELLA RÍOS DE URAN, para lo cual allegara los respectivos registros civiles para acreditar parentesco.

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)*

Se allegara la escritura pública N°. 285 de junio 29 de 1989 de la notaria única de San Vicente (Ant.) a efectos de verificar la ubicación y linderos del inmueble, Pues de acuerdo con el certificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 026-9072 se indica que los linderos del bien se encuentran descritos en dicha escritura pública N°.285 y que el bien inmueble tiene de 3.100 mtrs²; además de ello, en el título escriturario N°. 258 de 10 de marzo de 2009 se indicó, que en aquel título (escritura pública N°. 285) el lote objeto de venta cuenta con una área aproximada de cuarto (4) hectáreas. Por lo tanto, en tal sentido adecuará el número del metraje del predio de menor extensión que se pretende usucapir.

NOTIFIQUESE

BERNARDO SIERRA GONZALEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardo Sierra Gonzalez', with a stylized flourish at the end.

JUEZ

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)*